

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

**CONVOCATORIA A LA MESA DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN  
FORZADA INTERNA**

La Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en atención al acuerdo adoptado en su Quinta Reunión Ordinaria y, en el marco de Parlamento Abierto, convoca a representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial; representantes de instituciones públicas; Organismos Internacionales de atención de los Derechos Humanos; Académicos; Organismos y Colectivos de la Sociedad Civil, y público en general a participar en la Mesa de Análisis en materia de desaparición forzada interna que se llevará a cabo el 6 de marzo a las 16:00 hrs. en el Salón B del Edificio G “Cristales” de este Palacio Legislativo.

Lo anterior, con el objetivo de enriquecer el debate parlamentario e intercambiar puntos de vista con las organizaciones de la sociedad civil involucradas, organismos especializados, instituciones y ciudadanía en general, en torno a la dictaminación de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de desplazamiento forzado interno, bajo el siguiente formato:

**Formato de la Mesa de Análisis en materia de desplazamiento forzado  
interno**

La Mesa de Análisis en materia de desplazamiento forzado interno convocada por la Comisión de Justicia se desarrollará bajo el siguiente formato:

Se abrirá un espacio electrónico de registro para las y los interesados en participar individualmente o enviar un representante (en el caso de instituciones y organizaciones), desde el momento de la publicación de la presente hasta las 12:00 hrs. del lunes 4 de marzo, en la liga: <https://goo.gl/forms/jq463SQB6oZAEc6k1>

Una vez cerrado el registro, la Comisión determinará la cantidad y orden de participación de los ponentes en la Mesa de Análisis, quienes contarán con un tiempo máximo de 10 minutos para realizar su exposición.

A los expositores se les solicitará también una memoria escrita con los argumentos principales de su exposición.

Las y los diputados integrantes de la Comisión podrán realizar preguntas a los ponentes al final de su exposición, limitándose el tiempo de las preguntas a un máximo de 3 minutos y el de las respuestas a un máximo de 5 minutos. No podrán realizarse más de tres preguntas por cada ponente.

Las audiencias se transmitirán por el Canal del Congreso, por circuito cerrado y por Internet.

La o el moderador resolverá cualquier circunstancia no prevista en este formato.

**Atentamente,**



**Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez**  
**Presidenta de la Comisión**